

SENTIMIENTOS

Indián

DE UN INDIO INDEPENDIENTE

A LOS CIUDADANOS DE SU CLASE.

Llegó por fin, indios de la América septentrional, llegó el dichoso y venturoso día, en que os veis ya libres de los grillos y cadenas, con que por tres siglos os tuvo desgraciadamente aprisionados la inaudita barbaridad de un fiero despotismo: volvió alegre y risueña á vuestro suelo la dulce paz: entrasteis en posesion de vuestra suspirada libertad á que tanto anhelaabais, como todas las naciones de la tierra: huye de vuestro ameno y delicioso pais la negra, horrorosa y vió brante espada con que os tubo por tanto tiempo sumergidos el antiguo déspota gobierno: se auyentaron de vosotros aquellos tiempos de terror y barbarismo en que habiais sido envueltos, y todos vuestros miserables progenitores: llegó á la córte de este imperio mexicano el ángel de paz, el glorioso padre, el invencible defensor de nuestra patria; pero lo diré de una vez, el inmortal ITURBIDE, amante padre de los americanos, honra y gloria de este suelo indiano, cuya memoria permanecerá indeleble en los fastos de la historia, su nombre vivirá eternamente en nuestra gratitud, y se transmitirá á todas las generaciones futuras.

Alegraos, indios, por tres siglos desgraciados, y ahora mil veces felices: alegraos, vuestro corazon salte de gozo y contento: vuestro semblante antes triste y melancólico manifieste el júbilo y placer, que debe inundar vuestro oprimido corazon, al ver repentinamente trocada vuestra lamentable suerte en otra gloriosa y feliz, pues vuestros formidables enemigos, que al parecer se habian arraigado con la benéfica sábia de este frondoso pais, han sido detrocados por las in-

vencibles armas de los valientes guerreros de esta felicísima América patria vuestra. Vuestras lágrimas, las de vuestros hijos, las de vuestras esposas y las de vuestros ancianos padres derramadas tantas veces, se remontaron cual águila veloz, hasta el trono de la divinidad, clamando justicia por la usurpacion de vuestros bienes y derechos, fueron atendidas: el cielo apiadado de vuestros lamentos volvió por vuestra causa, y desapareció la inaudita tiranía de vuestros enemigos.

Ellos os despojaron de vuestras fértiles tierras, y os dejaron reducidos á tan suma miseria, que apenas teneis en que formar un triste jacal para resistir las inclemencias del tiempo, quedando sujetos á pasar una vida igual á la de los brutos, comiendo como ellos yerbas y bellotas, que partís con estos animales, como el hijo pródigo del evangelio: y mientras ellos disfrutaban ricas posesiones, y gozaban los mejores metales de vuestro delicioso pais, vosotros permaneciais esclavos para cultivar sus campos, viñas y minerales, percibiendo un muy mesquino salario, que asciende á dos reales diarios por un trabajo insoportable, que dura desde la mañana hasta la noche, acompañado de maltratos y vilipendios, bafando vuestras mejillas el copioso sudor que despiende vuestra frente.

¡Ah! ¿Y cuantas veces sentados en el campo, expuestos á los intempéries del tiempo, con una mano metida al corto alimento á la boca, y con la otra limpiabais el sudor de vuestro rostro? Esto es todos los dias; y pongo por testigos de esta verdad á los hacendados, todos los que os han tenido empleados en su servicio, y finalmente todo el mundo; pues á todos es notorio: porque parece que esta ha sido vuestra miserable condicion: parece que á solo vosotros se dirigió la maldicion, que Dios fulminó á Adán cuando le dijo: que con el sudor de su rostro comeria el pan: parece que solos vosotros habeis contraido las miserias de la culpa original, y últimamente, parece que solos vosotros sois descendientes de Adán. ¿Y será creíble que os sean suficientes dos reales diarios para vuestro vestido y sustento, y el de vuestra familia? No lo sé: díganlo otros desapasionados. Lo que sí sabré decir que no teneis mas, y de estos dos reales diarios salia anteriormente el tributo anual, que rendiais á los soberanos de España, y de estos salieron en estos di-

timos tiempos las crecidas contribuciones que os impuso el inconsiderado anterior gobierno, sin atender á la suma miseria en que yaciais. Estabais exceptuados por la ley de pagar alcabala; pero de echo se os cobraba hasta el último maravedis. Millares de veces tenia vuestra pobre familia para mal de sayunarse, y no tenia para comer, y si tenia para comer no tenia para cenar, principalmente en estos próximos anteriores años, que fueron tan infructuosos y estériles.

¡Ah! y en todo este tiempo (no puedo referirlo sin agoviarse mi corazón y vertir lágrimas mis ojos) os visteis en la mayor consternacion, viendoos rodeados de vuestros hijos pidiendoos pan con lágrimas de sus ojos, y no teniendo que darles, los sustentabais con llantos y gemidos, pues no os quedaba otro arbitrio que ponerlos á llorar, y levantar con ellos las manos al cielo á manifestarle la causa de vuestra afliccion, y á pedirle el remedio de esta lamentable miseria. Parece que por vosotros se dijo en la Escritura; *los poquitos pidieron pan, y no habia quien se los partiera.*

Luego que los hijos del Sol pisaron vuestro suelo suprimieron los talleres, que hubo en este imperio, desde luego para que se expendieran los efectos de España, con esto quedaron extinguidas las raras cualidades, las bellas disposiciones que tanto manifestaron antes de la conquista vuestros gloriosos progenitores para trabajar el oro, la plata, los diamantes, y otras muchísimas cosas que vieron y admiraron los que por nuestra desgracia fueron los primeros que entraron á nuestro país; desde entonces quedasteis en una total inaccion, y en un continuo abatimiento: desde entonces quedasteis sugetos á la hambre y á la desnudez; y desde entonces hasta ahora sois el objeto de la irrision y del escarnio.

¡O América patria mia desgraciada! Cuanto me compadezco de tu desventurada suerte; pues en otro tiempo habiendo sido feliz por el goze de tus derechos, tres siglos has sido infeliz, has corrido la triste situacion en que se vió en otro tiempo la desdichada Jerusalem, por que habiendo sido tu antes tan poderosa y poblada, quedaste destruida y desolada por los cañones y balas españolas, que contra toda la fuerza de la razon y de la humanidad sacrificaron á millares de tus habitantes: tú pudiendo ser la señora de las naciones, quedaste viuda, pues te pribaron de incalculables de tus ha-

bitantes, te despojaron de tus reyes y príncipes, y siendo madre de tantas provincias, te hiciste tributaria de otros soberanos, á cuyo dominio la misma naturaleza había puesto límites. Por trescientos años lloraste tu dura suerte: de día y de noche las lágrimas inundaron tus mejillas: no encontraste quien te consolara entre todos los que se te presentaron con la negra máscara de amigos y aliados, pues al contrario te oprimieron y abatieron, se declararon tus enemigos, se constituyeron tus príncipes y reyes, te comenzaron cruelmente á dominar, y tu á obedecerlos con una admirable paciencia, sufrimiento y humillacion. De esto resultó la pérdida de tu antiguo esplendor y gloria, y se enriquecieron con tus mismos bienes. Tus reyes y príncipes se hicieron semejantes á los carneros, que buscando pasto, no lo encontraban, pues quedaron reducidos á tal miseria que ni aún que comer tenían. El valor y fortaleza que tanto acreditaron tus habitantes en la conquista, parece que también la sujetaron, y pusieron en poder de tus enemigos, por que desde entonces quedaron tan tímidos y cobardes, que de su misma sombra se espantaban. Si esta ha sido vuestra situacion en tres siglos indios infelices. Con justísima razon imitando al profeta Jeremias, que se lamentaba de la desgraciada Jerusalem, pudisteis subir á los mas elevados montes de América, levantar la voz, hacerla resonar en toda la redondez de la tierra, y decir con sollozos y suspiros: ¡O vosotras todas naciones de la tierra, considerad y ved si hay dolor, opresion y tirania, como la que sufren los indios de la América septentrional! *Quomodo sedet sola civitas plena populo: facta est quasi vidua domina gentium; princeps provinciarum facta est sub tributo: Plorans ploravit in nocte, et lacrimae ejus in maxillis ejus: non est qui consolatur eam ex omnibus: charis ejus: facti sunt hostes ejus in capite, inimici ejus locupletati sunt: et egressus est a filia Sion omnis decor ejus: facti sunt principes ejus velut arietes non inveniunt pascua: et abierunt abique fortitudine ante faciem subsequentiis: O vos omnes qui transitis per viam, attendite. et videte si est dolor sicut dolor meus (*)*

Y sobre ilustracion y literatura, pregunto ¿que progresos habeis hecho? Ningunos. Porque en esto habeis sido

(*) *Thren. Cap. 1. v. 1. et seq.*

tratados con tanto abandono y desprecio como en todo lo demas. Al principio se dudó mucho de vuestra racionalidad, se discutió sobre si erais tambien hombres descendientes de Adan, como lo eran los admirables entes emigrados de la Europa, de suerte que fue necesario, que la suprema cabeza de la iglesia os declarará racionales y hombres como los demas hijos de Eva. En verdad, no se que motivo tuvieron para una duda tan extravagante, viendo que teniais la misma figura que ellos, las mismas acciones y operaciones: viendo con sus propios ojos en este país muchas cosas hechas de manos de vuestros predecesores, dignas de admiracion, y en las que no pudieron obrar por el instinto natural de los brutos; que tuvieron aventajado conocimiento en las ciencias naturales: que todas sus disposiciones estaban arregladas con tanto orden y simetria, que no solo manifestaban emanar de agentes racionales, sino tambien de hombres hábiles, ingeniosos é ilustrados. Y si esta duda tubo fundamento, ¿porqué no suspendieron su decantada conquista hasta cerciorarse de vuestra racionalidad? ¿Porqué se expusieron contra toda la razon, y contra todas las leyes de la naturaleza, á anunciarles el evangelio tanto de Jesucristo á unos seres incapaces de ley y moralidad? Pero no me hace tanta fuerza, que los primeros españoles venidos á la América hubiesen dudado de vuestra racionalidad, porque estos acaso pueden ser de algun modo disculpables, y decir: que así como los indios en la conquista al ver á los españoles tan firmes en los caballos, que ellos jamas habian visto, juzgando que eran de una pieza el caballo y caballero, y con unas armas superiores á las suyas, y para ellos extraordinarias, creyeron que los españoles eran dioses: así éstos viendo á los indios tan valerosos y esforzados, que no les arredraba aún la muerte misma, que embestian con grandisimo animo y resolucion, que se juntaban y conjuraban cuatro y seis indios desarmados á cojer un caballo y detenerle en su carrera, estando armado el soldado sobre él, le derribaban y se lo llevaban, pudieron creer precipitadamente los españoles á la vista de valor tan extraordinario, que los indios eran fieras.

Pero de ningun modo es indispensable el que imprimió en el universal de España en estos tiempos gloriosos, en los siglos de la ilustracion y de la filosofia, con el mayor des-

caro y atrevimiento: que los indios á nada pueden aspirar por su incapacidad física y moral, la que proviene de la misma naturaleza en los indios, pues el gobierno no se ha descuidado en su educacion::: Propositiones falsísimas, insultantes, injuriosas y denegativas á una nacion tan dócil, tan sencilla y tan humilde como abatida; por que la primera, no solamente los escluye del género humano, sino tambien del reyno de los cielos, pues claro es, que el que es naturalmente incapaz de ley y moralidad, no puede hacer obras buenas y meritorias, no puede cumplir los divinos preceptos, cuya observancia encamina á la vida eterna.

Los pocos indios que han procurado salir del abatimiento, entrando á instruirse en los colegios, convencen claramente, que no hay tal incapacidad física ni moral en ellos, por que algunos de estos han salido aventajados en las artes y en las ciencias, han logrado los grados de doctor, han sido elegidos diputados á las cortes de España, han obtenido canongías, así de esta catedral, como de la insigne colegiata de Santa Maria de Guadalupe, han sido condecorados con las mitras, como el Illmõ. Sr. D. Francisco Sili, casique noble de México, colegial de Stã. Maria de Todos Santos, canónigo lectoral de esta Stã. iglesia metropolitana, examinador sinodal, visitador y gobernador de este arzobispado, cátedratico jubilado de teología en esta universidad, y canselario de ella, calificador de la inquisicion, y electo arzobispo de Manila, á cuya solicitud se remitió la especificacion de la milagrosa aparicion de nuestra señora de Guadalupe. Del mismo modo el Illmõ. Sr. Dr. D. Nicolas del Puerto, originario del pueblo de Chichicapa de la nacion Zapoteca en el valle de Oaxaca, colegial que fue de Stã. Maria de Todos Santos, cátedratico de retorica y canselario de esta universidad, canónigo y tesorero de esta metropolitana iglesia, provisor y vicario general de este arzobispado, consultor del santo oficio de la inquisicion, comisario subdelegado de la santa cruzada, obispo de Antequera valle de Oaxaca su patria.

Y si los mas de vosotros vivís en una afrentosa ignorancia, no es por vuestra incapacidad, sino por el grande abandono y descuido que tubo el gobierno de vuestra educacion é ilustracion, por mas que diga el citado autor, que el gobierno en esto no se descuidó; pues es evidentemente

falso. Y sino que me diga zen que parte de esta América hay colegios destinados para la instruccion y educacion de los indios?

En esta capital y en las demas ciudades, hay varios colegios para la ilustracion de los españoles, varios conventos y colegios para las españolas que quisieren especialmente consagrarse á Dios, y solo en México veo que hay un convento ó colegio de indias, y un colegio para indios, que es el de San Gregorio, los que no se fundaron por el gobierno español, sino por unos bienhechores particulares, desinteresados y humanos, quienes movidos de la suma miseria de los indios dejaron á favor de ellos sus bienes.

El colegio de San Gregorio se ha visto desde sus principios con el mayor abandono, que mas bien parece una casa particular y no colegio. El convento ó colegio de indias, fuera de hallarse en una extremada necesidad y miseria, se esta su edificio cayendo, sin tener ellas dinero para reponerlo, ni persona que las pueda socorrer caritativamente para ello. Los demas conventos y colegios han contado con muchos protectores, estos dos con ninguno, se han visto no solo con indiferencia; pero con el mayor desprecio, como cosa de indios.

Me dirá alguno: no era necesario fundar colegios destinados para indios ó indias, pues basta que haya otros colegios para educarse en ellos: á esto respondo: que si era necesario, porque no podian entrar á los otros colegios por dos razones: la primera por su suma indigencia, porque no teniendo para mal comer, y para mal vestir, no podian tener para pagar en otros, sino que necesitaban de colegios destinados á ellos solos en donde se educasen y criasen graciosamente. La segunda, porque á pesar de ser dueños del país, que poseian no por conquista ó ambicion, sino por disposicion del Criador del universo, los han reputado por la nacion mas baja y despreciable: y con esto parecia á los españoles afrentoso é ignominioso el admitir á estos miserables en sus conventos y colegios. Mil trabajos ha habido para admitir á tal cual en las corporaciones españolas, aun despues de la real declaracion expedida sobre esto mismo. Solo indios muertos hay en los colegios y en los conventos de religiosos, é indias en los conventos de religiosas, porque como siempre han sido esclavos, no es infamia el tenerlos de criados, y si

es infamia, el que estos desgraciados sean individuos de estas respetables corporaciones.

El citado autor del Universal de España, para asentar que el gobierno no se ha descuidado en la educación de los indios, alega en su favor las leyes de indias y otros reales decretos expedidos con este mismo fin. Convengo en esto; confieso que casi todos los soberanos de España se han interesado por nuestra ilustración. La Reyna Doña Isabel nos dejó recomendados en su testamento. Lo mismo el Sr. D. Felipe II. La ley 19. tit. 23. lib. 1. de la recopilacion de indias dice: *que en la nueva España se funden colegios adonde sean llevados los hijos de caciques de pequeña edad, y encargados á personas religiosas y diligentes que los enseñen y doctrinen en cristiandad, buenas costumbres, policía, y lengua castellana, y se les consigne renta competente á su crianza y educación.* Tambien se expidieron varias cédulas con el fin de que se estableciera en el colegio de San Gregorio de esta corte un colegio seminario de indios con el titulo de San Carlos, como consta de la real cédula de 25 de Noviembre de 1780, en la que despues de haber mencionado otras varias expedidas con el mismo fin, concluye de esta manera: *encargamos muy particularmente procureis no perder de vista esta obra, que como tan piadosa y conveniente ha merecido mi real atención, pues espero de vuestra eficacia verifique el logro de las loables y tantas fines, que movieron mi real animo á concederla, y que me dareis cuenta de lo que en su virtud se executare por ser así mi voluntad.* Lo mismo consta de la que se expidió el 17 de Febrero de 1801, en la que se nota expresamente la demora del cumplimiento y ejecución de lo que repetidas ocasiones se había mandado practicar en este piadoso establecimiento.

Estas son y otras muchas, las leyes de los soberanos de España á favor de los indios, de las que infiere el citado autor, que el gobierno anterior no se descuidó en su instrucción; sino que ellos por su incapacidad se hallan en el mismo embrutecimiento que al tiempo de la conquista, sin advertir, que para la efectiva felicidad de los vasallos no basta que se sancionen leyes á su favor, sino que se requiere que se pongan en ejecución. ¿Y en que parte se han puesto en práctica estas soberanas determinaciones de casi todos los re-

yes de España? ¿En donde está el seminario de indios con el título de San Carlos mandado establecer repetidas veces en este colegio de San Gregorio? Mejor hubiera sido que este enemigo de los indios para la recta asercion de su proposicion hubiera primero extendido la vista sobre la faz de esta América, y ver si en la realidad en ella estaban establecidos los colegios, que previenen las leyes de indias, y lo exige la suma miseria á que se hallan reducidos estos miserables. Si él hubiera asistido á las juntas celebradas para discutir, ó mas bien para impedir el establecimiento de San Carlos, hubiera visto los inconvenientes que se precataban: unos proponian que no habia fondos suficientes para el honorario de rector, vice-rector y catedráticos: otros que no convenia al gobierno ilustrar á los indios, acaso para que no conocieran y reclamaran por la injustisima usurpacion de sus derechos; y un fiscal, (acaso el mas indolente ó inhumano, y mas poseido del espíritu despótico) dijo: que el gobierno no necesitaba de las cabezas de los indios, sino de sus manos, que eran propias para trabajar.

El colegio de San Gregorio acaso el mas útil, y aún necesario se ha visto siempre con el mayor desprecio, y hasta ahora solo improplamente ha tenido el nombre de colegio; él no es suficiente para la multitud de indios pobres que han deseado entrar para instruirse en él, y no lo han conseguido. Los pocos que hay en él, tienen que salir todos los dias á clase á los otros colegios, siendo esto tan incompatible con el buen orden y arreglo de una casa de comunidad. El es necesario, porque él es el que mas ha habilitado á esta y á las otras mitras de ministros para administrar los santos sacramentos á los otros indios infelices, que hasta el dia yacen en las tinieblas de la ignorancia; y la razon es, porque todos son pobres, no tienen capellania, se ordenan á título de idioma, y ordenados que son, los despachan de vicarios á los pueblos mas remotos á pasar mil trabajos y miserias, á sujetarse á los curas, de los cuales, los mas apetezen tener vicarios indios, por serles muy útiles y menos molestos, porque como han sido siempre tan sumergidos y abatidos, no tienen valor de excusarse en cuanto les mandan, ni de reclamar por su trabajo, y como dicen algunos de ellos, *que facilmente se sujetan y arrean con un chirion.*

Este ha sido, y aún mucho mayor el abatimiento en que han vivido por trescientos años los indios de la América Septentrional. ¡Santo Dios! que mal agradecidas son tus criaturas, pues no saben corresponder, ni usar bien de los beneficios que les dispensas. Cuan oprimido se vé mi corazón, Señor, y se llena de la mas grande amargura, al ver que hubiesen estado tan oprimidos, hubiesen permanecido por tanto tiempo en una ignominiosa ignorancia los individuos de una nacion, que tanto contribuyó á las glorias de la antigua España, siendo esto tan contrario á la voluntad de los reyes, que los gobernaron.

Esta ha sido, indios desgraciados, y aún mucho mayor vuestra deplorable situacion, en el largo espacio de trescientos años, que para describirla por menor, se requiere al menos otro igual espacio, y una pluma feliz y veloz, para que corra ligera por todo el ámbito de la América, á explorar y observar menudamente los acontecimientos en ella sucedidos respecto de vosotros, que habeis vivido en este frondoso valle americano hambrientos y desnudos, como los hombres mas extraños y desconocidos, que gemisteis bajo las tenebrosas vanderas de la ignorancia, con la que se os impidió, no solo el conocimiento de vuestros indisputables derechos, sino tambien el del soberano autor de vuestro ser y existencia: pero sabed, que vuestro precioso patrimonio ya ha tornado á vosotros: la barbarie desapareció como el humo fugaz en un incendio: llegó el tiempo de la misericordia: los cielos han despedido de lo alto un benéfico rocío que ha regado nuestro suelo, y ha hecho reverdecer el árbol de nuestra libertad: se abrió el frondoso suelo americano, y dió á luz á nuestro magnánimo libertador.

Alegraos pues, indios queridos. Regocijaos al ver que ya conocéis perfectamente vuestros derechos; desde el año de 1810 comenzaisteis á conocerlos, y por esto muchos de vosotros corristeis veloces á alistaros bajo las banderas de los inmortales Hídalgos, Allendes, Morelos y Matamoros; y ahora últimamente teneis la gloria de estar entre los ejercitos trigarantes, en los cuales habeis manifestado á la faz de todo el mundo el valor, la constancia y el entusiasmo, que por tres siglos han estado sofocados por la crueldad del terror y del despotismo; ya conocéis muy bien á los hijos del sol, y ellos

á vosotros: ya conocéis muy bien que no son de mejor condicion que vosotros: ya han advertido, á pesar suyo, que no sois brutos ó autómatos como han querido reputaros. Alerta pues: estad siempre en vela, y euidad no os arranquen de las manos vuestros indisputables derechos, y vuestra preciosa libertad. Alarmaos contra todo tirano, que quiera por segunda vez cargaros el ominoso yugo de la esclavitud. Y vosotros jóvenes, que habeis salido del seno de vuestros padres por dedicaros á las artes y á las ciencias, seguid constantes en vuestro destino: cultivad con empeño vuestro entendimiento: contribuid con vuestro personal trabajo y con el ejemplo de vuestra aplicacion á la ilustracion de vuestros hermanos, que hasta hoy yacen en una vergonzosa ignorancia, para que ellos y vosotros corrais veloces por las gloriosas sendas de la fama y del honor. Solo así sereis felices, solo así ilustrareis á vuestras familias, á vuestra patria, y sobre todo, así sostendreis en este imperio la única, verdadera y sacrosanta religion.

Si, IRURBIDE magnánimo, valeroso é inmortal héroe de la América septentrional, tu empuñaste la espada vengadora para restaurar nuestros perdidos derechos: por esto, á nombre mio y de todos los indios de este imperio, te doy mil placeres y parabienes, nos congratulamos de nuestra gloriosa felicidad; te los damos tambien á los valerosos campeonos, que militando bajo tus órdenes, hicieron desaparecer el llanto, la tristeza y la melancolia en que se hallaba nuestra desgraciada patria, pidiendote al mismo tiempo, que extiendas benigno tus ojos compasivos sobre la multitud de indios, que sentados sobre el espantoso túmulo de la ignorancia y de la miseria, imploran tu favor para que protejas con eficacia su ilustracion: pues estan bien persuadidos, de que no eres menos benigno y piadoso que los reyes de España; y si estos se empeñaron tanto, y encargaron tan repetidas veces su ilustracion, ¿como no te empeñarás en su favor, viendo y palpando su ignorancia y abatimiento? Si los reyes de España sin ver ni palpar su miseria, sino acaso con solo el recuerdo de haber sido dueños de un país que ellos disfrutaban, mandaron tantas veces varias cédulas para el piadoso establecimiento de un colegio con el título de San Carlos, ¿como no esperarán ver ahora verificadas tan rectas y piadosas intencio-

nes? Si estos miserables, á pesar de su suma indigencia, contribuyeron tanto para el esplendor y gloria de la monarquía española, ilustrados, ¿como no contribuirán gustosos á la gloria del imperio mexicano? Así lo esperan, omnipotente ilustre, pues de este modo darás el lleno y complemento á nuestra felicidad, y si ahora te has adquirido el renombre de libertador, protegiendo la ilustracion de los indios, lograrás otro aún mucho mas glorioso, tu memoria quedará gravada en sus corazones, se perpetuará en su gratitud, y en la de todos los habitantes de este continente.



MÉXICO: AÑO DE 1822.

En la imprenta Imperial de D. Alexandro Valdés.